

## VII SEMINARIO NACIONAL DE TESORERIAS GENERALES

San Luis, 24 de Mayo de 2001.-

VISTO, las exposiciones realizadas sobre:

1.- "Nueva Ley de Administración, Contabilidad y Control Público de la Provincia de San Luis", a cargo de la Cdora. Alicia VICTORERO de ROS, Contadora General de la Pcia. de San Luis.

2.- "Los Fondos Fiduciarios" – Régimen Jurídico Vigente: Aspectos Financieros. Su Aplicación en el Ámbito del Sector Público, a cargo de la Dra. Graciela LUCIANI, Coordinadora de Gestión de Cobranzas de la Tesorería General de la Nación.

3.- "Actualización del Sistema de Tesorería en el marco de la Reingeniería del S.I.D.I.F." a cargo del Lic. Jorge H. DOMPER Tesorero General de la Nación, Lic. Pablo BURATTI, Coordinador de Proyectos, con la colaboración de la Cdora. Gabriela FALCONE y el Lic. Diego KENNY, pertenecientes a la Tesorería General de la Nación.

4.-"Medios Electrónicos de Pago" a cargo del Cdor. Luis D'ORIO, SubGerente de Cuentas Corrientes de la Gerencia de Sistemas de pagos y operaciones del B.C.R.A.

5.-"La Cuenta de Financiamiento en las Provincias-Metodología. Seguimiento. El Rol de las Tesorerías Generales". A cargo de la Dra. Nora María FRACCAROLI, Directora Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias.

6.-Panel sobre Reformas en la Administración Financiera en las Tesorerías Generales de las Provincias y Municipios, exposición de cada uno de los representantes.

Se destacan las siguientes consideraciones y recomendaciones:

1.- En la primera disertación se nos ilustró sobre la puesta en marcha del Sistema de Administración Financiera de la Pcia de San Luis, que tiene como base los tres órganos rectores, Presupuesto, Contaduría General y Tesorería General, incluyendo en la exposición los avances alcanzados en el análisis de una forma de pago novedosa como lo es la TARJETA DE COMPRA, que se utilizará para efectuar gastos menores mediante contratación directa, con los límites presupuestarios y financieros correspondientes, a cada funcionario responsable.

RECOMENDACIÓN: El tema de la TARJETA DE COMPRA está en proceso de implementación, por lo que se estima conveniente que una vez finalizado, se evalúe su funcionamiento y se analicen los resultados alcanzados en los próximos Seminarios.

2.- La segunda exposición, hizo referencia a los FONDOS FIDUCIARIOS, destacando la incorporación de esta herramienta por parte de la Administración Pública, con el objeto de destinar parte de su patrimonio al cumplimiento de un fin determinado.

En particular se presentó los conceptos básicos comprendidos en la Ley 24441, las características específicas de los Fondos Fiduciarios Públicos, y en especial, las particularidades del FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA.

RECOMENDACIÓN: Es necesario que los flujos financieros originados por la constitución y aplicación de los Fondos Fiduciarios, se incorporen en los presupuestos anuales y plurianuales.

3.-Con relación a la exposición sobre Actualización del Sistema de Tesorería en el marco de la Reingeniería del Sistema Integrado de Información Financiera, y considerando que los mismos evolucionan en forma continua, es necesaria la actualización funcional y tecnológica de dicho sistema, para permitir su total integración a la gestión de los organismos.

Es un requisito ineludible asegurar la disponibilidad de información financiera y de gestión de la Administración, para los niveles gerenciales y el público en general.

A comienzos de 1998, la Secretaría de Hacienda de la Nación inició un nuevo proceso de Reingeniería Informática y Funcional, para optimizar la operatoria del Sistema Integrado de Información Financiera y modernizarlo a nivel tecnológico.

RECOMENDACIÓN: Consolidar la red de información financiera pública, permitiendo la operación interactiva de los Organismos de la Administración, mediante la utilización de herramientas informáticas de última generación, para posibilitar la gestión eficiente de los recursos y gastos, facilitando la evaluación presupuestaria en un marco de creciente transparencia.

Optimizar los distintos componentes de los Sistemas de Tesorerías, tomando como premisa, lograr mayores niveles de descentralización en la operatoria y mejorar la eficiencia en la programación y gestión financiera pública. Por último, es necesario difundir la utilización de Internet como mecanismo para difundir los resultados de la gestión pública y un vínculo interactivo entre los interesados.

4.-La exposición sobre los Medios Electrónicos de Pagos que son utilizados por el B.C.R.A., destacó que los mismos permiten la transferencia de fondos de alto valor, en tiempo real, a bajo costo. La ventaja es que los medios electrónicos brindan mayor solidez al Sistema Financiero, al eliminar los riesgos implícitos en las transferencias bancarias y además permitir conocer en forma inmediata los saldos disponibles.

RECOMENDACIÓN: Alentar la utilización de Medios de Pagos Electrónicos por parte de los responsables de Sistemas de Pago del Sector Público.

5.- La exposición referida a la Cuenta de Financiamiento en las Provincias, argumentó claramente, la necesidad de contar con una información uniforme y oportuna, a suministrar por cada una de las Provincias. Señalando, además

que se han detectado diferencias con la información suministrada por los Bancos, por lo cual se hace necesario su sistematización para superar la situación enunciada.

RECOMENDACIÓN: Se sugiere una mayor participación de las Tesorerías Generales en el aporte de la información requerida por la DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION CON LAS PROVINCIAS.

6.- Por último se realizó el panel de las Tesorerías Generales, en el cual, los representantes de las mismas, expusieron el estado de las reformas iniciadas, los avances técnicos alcanzados y sus futuras realizaciones.-

FIRMANTES

MARIA TERESA CLEMENTE DE GUEVARA

JOAQUIN A ROSALES

JORGE D SEIFI

ALBERTO R VARESSI